



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 21 de febrero de 2023

OFICIO N° 08458-2023-SBS

Señor
José Ignacio Aldasoro Valcazar
Gerente General
La Positiva Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.A.

Ref.: Solicitud de modificación del producto “Seguro de Desempleo”

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL002069 de fecha 17.02.2023, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto “Seguro de Desempleo”, identificado con código SBS N° RG0415700121 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Solicitud y Resumen; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior; en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/mjs
POL002069

